

Nota informativa conferencia

<b>Galicia en la recuperación económica de la UE – La PAC en el Pacto Verde Europeo</b>	
<b>Fecha</b>	2 de diciembre de 2020
<b>Lugar</b>	Online
<b>Organizadores</b>	Fundación Galicia Europa (FGE)
<b>Asistentes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Consellería de Economía, Empresa e Innovación</li> <li>- Consellería do Mar</li> <li>- Consellería de Medio Rural</li> <li>- Dirección general de Calidad ambiental y Cambio Climático</li> <li>- Dirección general de Planificación y Presupuestos</li> <li>- Dirección General de Movilidad</li> <li>- Dirección general de Energía y Minas e Instituto Energético de Galicia (INEGA)</li> <li>- Instituto Gallego de Promoción Económica (IGAPE)</li> <li>- Agencia Gallega de Innovación (GAIN)</li> </ul>
<b>Documentación</b>	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">               Ecoesquemas - mapas.pdf         </div> <div style="text-align: center;">               La PAC del Pacto Verde - De la granja a         </div> <div style="text-align: center;">               Proposal for a Regulation on CAP St         </div> </div>
<b>Oradores</b>	<u><a href="#">Ricard Ramon i Sumoy</a></u> : Jefe de Unidad adjunto de <i>Perspectivas Políticas</i> en la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural (DG AGRI) de la Comisión Europea.

### ORDEN DEL DÍA

En el décimo segundo encuentro virtual del Ciclo "Galicia en la recuperación económica de la UE" organizado por la Fundación Galicia Europa contamos con la intervención del jefe de unidad adjunto de *Perspectivas Políticas* de la Comisión Europea, Ricard Ramón i Sumoy, para hablar de la **arquitectura verde de la nueva PAC y su interrelación con el [Pacto Verde Europeo](#)**.

En esta sesión el ponente abordó principalmente la nueva [Estrategia de la Granja a la mesa](#), aprobada por la Comisión Europea el pasado mes de mayo (2020). Asimismo, también expuso que la Comisión Europea pretende aumentar la coordinación entre los dos pilares de la PAC para proporcionar un enfoque más global e integrado del apoyo a la política. Por otro lado, el ponente también explicó la novedosa figura de los **eco-esquemas** que se introducen como *pagos verdes* que se abonarán a los agricultores que se adhieran a una serie de condiciones medioambientales adicionales, las cuales deberán estar en la línea de las recomendaciones-país sobre los Planes Estratégicos nacionales que presentará la Comisión Europea entre el 17 y 18 de diciembre.

Por último, el ponente informó sobre los debates que se están produciendo en los **trilogos** entre el Parlamento Europeo, el Consejo de Ministros de Agricultura y la Comisión Europea y que darán numerosas respuestas al enfoque de la nueva PAC a partir de la primavera de 2021.

### RESUMEN

Ricard Ramón i Sumoy inició su intervención introduciendo la arquitectura verde y explicando el vínculo de esta arquitectura con el Pacto Verde Europeo, la Estrategia de la Granja a la Mesa, la Estrategia de Biodiversidad para 2030 y los avances legislativos referentes a la PAC.

En este sentido, la reforma de la PAC se lanzó en 2018, pero debido a las elecciones al Parlamento Europeo (2019) y al cambio en el mandato de la presidencia de la Comisión, la reforma se ha ido aplazando progresivamente hasta la actualidad, donde nos encontramos con tres procesos simultáneos (que teóricamente deberían haberse producido de forma sucesiva) y son:

- Las **prioridades políticas** del Pacto Verde Europeo, presentadas por la Comisión Europea el 11 de diciembre de 2019.
- La **propuesta legislativa de la PAC** para el periodo 21-27, presentada por la Comisión Europea el 1 de junio de 2018.
- La **implementación del Plan Estratégico** que los Estados miembros deben elaborar para su aprobación por parte de la Comisión Europea.

Normalmente, en un orden sucesivo de los acontecimientos con cierta planificación teórica, inicialmente se presentarían las prioridades políticas relacionadas con la PAC, posteriormente se establecerían la propuesta legislativa y se aplicarían las reformas legislativas necesarias y, por último, se implementarían a nivel nacional los avances acordados en Bruselas.

Sin embargo, en el caso de la nueva PAC, en primer lugar se presentó la propuesta legislativa (en 2018), posteriormente se identificaron las prioridades políticas del Pacto Verde y, antes de que las reformas legislativas hayan sido aplicadas, el Ministerio de Agricultura español (como los de los demás Estados miembros) ya está preparando el encaje de las medidas de desarrollo rural en el futuro Plan Estratégico.

A pesar de que estas tres fases están en yuxtaposición en la actualidad, los trámites se están desarrollando de manera complementaria y coherente, principalmente debido a que la **propuesta legislativa de 2018 ya anticipaba que la PAC debía contribuir significativamente a la transición verde**, especialmente en lo respectivo a la Estrategia de la Granja en la Mesa y también a la Estrategia de Biodiversidad. Es decir, las propuestas de reforma de la PAC por parte de DG AGRI ya iban en las líneas de lo que posteriormente se manifestó con las prioridades del Pacto Verde Europeo de la Comisión (por ejemplo, con los objetivos de reducción de emisiones, de uso de antibióticos y de pesticidas etc.). No obstante, es importante destacar que el **Pacto Verde Europeo supuso un impulso a la reforma de la PAC** y sirvió como elemento acelerador.

El año pasado, la Comunicación sobre el nuevo Pacto Verde Europeo incluía el objetivo de que la UE sea climáticamente neutra en 2050. Sin embargo, a principios de 2020 estalló la crisis de COVID-19 y hubo un momento en el que se cuestionó esta prioridad verde de la agenda europea. No obstante, a lo largo de este año, la Comisión Europea se ha **mantenido firme en su objetivo de compatibilizar la sostenibilidad y el respeto del medioambiente con el crecimiento económico**. De hecho, la crisis sanitaria ha servido como un motor para garantizar que la recuperación económica se hará de acuerdo con un nuevo modelo económico más ecológico y resiliente.

En el ámbito de la agricultura y del sistema agroalimentario, estas prioridades se reflejan en la Estrategia de la Granja a la Mesa. En esta estrategia los consumidores juegan un papel muy importante porque se define la demanda como el factor que marca la evolución de los sectores productivos del modelo agroalimentario.

En este contexto, la Comisión Europea es consciente de que formamos parte de la economía global, por lo que reconoce que no tiene sentido que Europa reduzca las emisiones y se centre en una serie de prioridades sostenibles, si el resto de los países del mundo no lo hace. Por ello, la UE utilizará los **acuerdos comerciales** que firme con terceros países y las organizaciones internacionales (OMC) como palanca para impulsar las ambiciones europeas en materia del Pacto Verde Europeo y además recurrirá a acuerdos internacionales como el Acuerdo de París para promover su implementación.

La Estrategia de la Granja a la Mesa plantea, por primera vez, **5 metas agrícolas a nivel europeo**, especialmente dirigidas al sector primario:

1. La Comisión impulsará el desarrollo de la producción ecológica con el fin de que, **en 2030, el 25% de todas las tierras agrícolas europeas estén dedicadas a la agricultura ecológica.**
2. Se fomentará la **reducción de los excedentes de nitrógeno del sector agrícola en un 25% para 2030** y un 50% para 2050.
3. **Se reducirá el uso de pesticidas y plaguicidas en un 50% para 2030.**
4. **Se reducirá en un 50% el uso de antibióticos para animales** de granja y de acuicultura de aquí a 2030.
5. **Ampliar en un 10% la superficie agrícola europea destinada a la protección y preservación de los elementos de paisaje** (que no son lo mismo que las históricas superficies de interés ecológico).

Estas indicaciones no son estrictamente aplicables a nivel nacional, sino que varían de un Estado miembro a otro, debido a que hay países en la UE que están más avanzados, mientras que otros van por detrás. Por ello, el 17 o 18 de diciembre, la Comisión Europea emitirá una Comunicación sobre cómo aplicar estos objetivos estratégicos en cada plan nacional. Es decir, tras un exhaustivo trabajo de análisis, la DG AGRI emitirá una serie de **recomendaciones-país** sobre cómo aplicar estos criterios de la Estrategia de la Granja en la Mesa a nivel agrícola nacional. Estas recomendaciones servirán como vínculo entre el Pacto Verde Europeo y los Planes Estratégicos que tienen que presentar los Estados miembros a la Comisión.

En cuanto a la nueva arquitectura verde de la PAC, la Comisión Europea pretende **aumentar la coordinación entre los dos pilares de la PAC** para dotar a esta política de un enfoque más global e integrado. Tradicionalmente, en España el Pilar I se había correspondido con el Ministerio de Agricultura, mientras que el Pilar II se concentraba en las CCAA. En este sentido, la Comisión Europea busca que el nuevo Plan Estratégico asegure la coordinación entre ambos pilares, favoreciendo así la gobernanza multinivel en la ejecución de la PAC.

En este contexto, otra novedad de la PAC está relacionada con la **condicionalidad**. Si bien este concepto no es nuevo (se introdujo en 2003), por primera vez **la Comisión va a exigir que el Greening** (es decir, el pago verde que hasta ahora se incluía en el Pilar I) **se integre en la condicionalidad a través de los objetivos de:**

- **Rotación de cultivos:** la Comisión ya no se centra tanto en la diversificación de cultivos como venía haciendo en el pasado, sino en el sistema de rotación de estos)
- **Zonas de Interés Ecológico:** la Comisión exigirá que se deje una determinada parte de la superficie agrícola fuera de la producción (% de tierra excluido de la actividad productiva)
- **Preservación de las praderas y pastos permanentes**

En definitiva, por primera vez, **la PAC exigirá que estas tres actividades de greening** (la rotación de cultivo, las zonas de interés ecológico y la preservación de pastos permanentes) **sean de obligado cumplimiento para todos los beneficiarios**, añadiéndolas a la condicionalidad mediante una nueva serie de indicadores denominados BCAM (Buenas Condiciones Agrarias y Medioambientales).

Asimismo, la reforma de la PAC añade la nueva herramienta de los **eco-esquemas**, que sustituyen los actuales *pagos verdes* y se abonarán a los agricultores que de **manera voluntaria** cumplan con una serie de condiciones medioambientales adicionales, correspondientes con los objetivos verdes y las recomendaciones-país. Se trata de prácticas voluntarias para que agricultores y ganaderos implementen medidas favorables para el medio ambiente, la biodiversidad o la mitigación del cambio climático que se pagarán en función del lucro cesante y del pago redistributivo sin descartarse elementos de incentivo.

- Los eco-esquemas se **financiarán al 100% con fondos europeos** del Pilar I (Fondo FEAGA) y no será necesario realizar un contrato plurianual, sino que se podrá gestionar de forma anual (es decir, los pagos no se vincularán a contratos de 5 años).

Asimismo, se impondrá un **requisito mínimo de gasto** para financiar estos eco-esquemas. En este momento se está debatiendo sobre el umbral, que oscila entre el 30% del FEAGA que solicita el Parlamento Europeo, frente al 20% del FEAGA que sugieren los ministros de agricultura del Consejo (que deberá ser aplicado de forma progresiva). En este momento se están llevando a cabo los **trilogos entre el Parlamento Europeo, el Consejo de Ministros de Agricultura y la Comisión Europea para debatir todas estas reformas relativas a la nueva PAC**.

En este sentido, se estima que las rondas de negociación continúen hasta primavera del 2021 y que el requisito mínimo de gasto seguramente será un punto medio entre el 30% del Parlamento y el 20% del Consejo. En este contexto, más allá de la cifra específica, el debate está en las actividades que se incluyen en ese margen de gasto (es decir, **en qué se pueden gastar los fondos**). La Comisión Europea ya ha publicado una **lista informal que incluye una serie de propuestas de eco-esquemas**.

Otro tema de debate para estos trilogos y que es de interés para las administraciones públicas está relacionada con la pregunta de *¿Qué pasa si ese dinero no se usa?* Esto se debe a que el Pilar II cuenta con hasta 3 años para gastar el presupuesto, mientras que los eco-esquemas del Pilar I se basarán en anualidades.

Otra materia de debate relacionada con los eco-esquemas es *¿Qué es lo que va a hacer el agricultor de manera voluntaria?* En este sentido, la nueva PAC exige un ejercicio de coordinación de los eco-esquemas (100% financiados por la UE) y las intervenciones agroambientales del Pilar II. Esto supondrá un mayor esfuerzo de coordinación entre las administraciones para complementar de la mejor forma posible la actividad de desarrollo rural y agricultura.

Otra rama de debate está relacionada con las normas de obligado cumplimiento, es decir, con la condicionalidad. En este contexto, el Parlamento Europeo y el Consejo quieren bajar la exigencia de la condicionalidad, por ejemplo, reduciendo el porcentaje de tierras no productivas y compensar a aquellos agricultores que quieran superar ese porcentaje con eco-esquemas. Por otra parte, también se discute el nivel de exigencia en cuanto a la preservación de los pastizales: la Comisión quiere garantizar que no haya una reducción de la superficie dedicada a los pastizales, frente a otras demandas que piden mayor flexibilización.

Por último, el ponente destacó que con la nueva PAC desaparece el concepto de PDR (programas de desarrollo rural) a favor del Plan Estratégico Nacional. No obstante,

en este escenario, las **medidas de desarrollo rural de Galicia** (y de todas las CCAA) **siguen existiendo**, pero ya no se encuentran dentro del paquete que constituía antes el PDR. La Comisión Europea ha mantenido el objetivo de que **el 30% de los fondos destinados a estas medidas de desarrollo rural (FEADER) vayan a intervenciones agroambientales**. No obstante, en la actualidad se está debatiendo qué actuaciones entran dentro de este porcentaje. Por ejemplo, si bien las indemnizaciones compensatorias a la producción de zonas montañosas hasta ahora computan en este 30%, la Comisión propone excluirlas en la nueva PAC, a favor de medidas dirigidas a apoyar intervenciones puramente medioambientales.